

Expediente: 179/20

Carátula: AGUERO RAMON DAVID C/ LA ESTACION CALCHAQUI S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23254980099 - AGUERO, RAMON DAVID-ACTOR

20296398986 - EMILIO SALVADOR LUQUE, -DEMANDADO

20141348486 - LA ESTACION CALCHAQUI S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - ESTUDIO CONTABLE MARTEAU Y AGUIRRE ASOCIADOS, -SINDICOS

20080954698 - ESTUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 179/20



H103225531173

### JUICIO: AGUERO RAMON DAVID c/ LA ESTACION CALCHAQUI S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 179/20.

//////////En el día de la fecha presento a despacho informando a V.E. que la resolución dictada en los presentes autos en fecha 26/02/2024 se encuentra notificada la misma a: A los letrados intervinientes apoderados y por derecho propio y a la Caja de Previsión y S.S. Abogados y Procuradores, en fecha 27/02/2024. A las partes actora y demandadas en sus domicilios reales, en fechas 26/12/2024 y 23/12/2024, respectivamente, conforme el Sr. Oficial Notificador. Es mi informe. Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. DO. DIGITAL: MANUEL OSCAR MARTÍN PICÓN - PROSECRETARIO.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Con lo informado precedentemente por Prosecretaria, encontrándose cumplidos los trámites por ante este Tribunal, radiquense las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo - OGAT N° 1. Sirva la presente nota de estilo y remisión.- Firma digital: DRA. MARCELA B. TEJEDA - VOCAL.EDND. 179/20.

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:

CN=TEJEDA Marcela Beatriz De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127332253

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.